

CONVOCATORIA N° 090 /2026
PRIMER LLAMADO

La Comisión de Selección convoca a postulación a Concurso Público de Oposición para ingreso de Técnico III de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, como sigue:

PERFIL DEL CARGO

Sede: Central

Función: Técnico dependiente de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional

Carga horaria semanal: 30 horas

Horario semanal: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 h

Modalidad de concurso: Externo – Abreviado de méritos

Dependencia solicitante: Dirección de Gestión de Talento Humano

Tipo de puesto: Permanente

Denominación del cargo: Técnico III

Número de vacancias: 1 (uno)

Remuneración mensual: Gs. 4.523.000.

Categoría: H52

Fecha de publicación: 19/08/2026

Postulación

Desde: 19/08/2026

Hasta: 21/08/2026

REQUISITOS DEL PUESTO

1. Tener nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria o contar con título de Técnico Superior.
4. Manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto)
5. Buena reputación.
6. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
7. Poseer idoneidad y capacidad, necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de selección establecido para el efecto.
8. Hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
9. No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública o en su puesto de trabajo.
10. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad con la reglamentación vigente.
11. No haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
12. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea

BASES Y CONDICIONES

Los postulantes deben conocer y cumplir íntegramente con el perfil del cargo, requisitos del puesto y bases y condiciones mencionados en la presente convocatoria y los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción aprobados por Resol. N° 0109/2019 del 16/01/2019.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación (disponible en www.fenob.una.py).
2. Fotocopia autenticada por escribanía pública de cédula de identidad civil vigente.
3. Currículum vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
4. Constancia original de estar cursando los primeros años de una carrera universitaria, o fotocopia de título obtenido de Técnico Superior autenticado por escribanía pública.
5. Fotocopia de Operador de Ofimática autenticado por escribanía pública.
6. Fotocopia de Certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.
7. Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
8. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.

DOCUMENTACIONES PARA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

1. Certificado original de antecedentes judiciales
2. Certificado original de antecedentes policiales





CONVOCATORIA N° 090 /2026
PRIMER LLAMADO

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Sede Central, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:30 h

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

1. Una carpeta archivadora con los documentos foliados (enumerar de forma correlativa cada una de las hojas, número y letra) y firmados por el postulante.
2. Un archivo digital (pendrive) con todos los documentos escaneados foliados.
3. Un sobre cerrado conteniendo los documentos mencionados en los ítems 1 y 2.

OBSERVACIONES:

1. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.
2. Todos los ítems establecidos en esta convocatoria son de cumplimiento obligatorio. La omisión, falsedad o inconsistencia en cualquiera de ellos será causal de exclusión del proceso de selección.

Lic. OSVALDO MARTIN ARRUA BENITEZ
Presidente
Comisión de Selección